

Legajo n.º 1.º

n.º 9

4.- Cartas sobre la patria del
Gran Capitán



8
Carta del Sr D Fran^{co} de Borja
Alir Lorenzo abogado de los R^{os} concejos
a D Hernando Lopez de Cardenas
- eruditissimo cura parroco
de Montoro

Sobre la patria del Gran Capitan

autógrafa
y copia de su contestacion.





Montilla

M. S. M. Yc.

La carta, que Córdoba se ganó en 29 de Ju-
nio de 1236. y que en el año de 1240. se entre-
garon por pleytas a Eiza Estepe, Almol-
var, y Sisatilla, y p. Conquista St. ella Mon-
tilla, Hornachuelos, Mesas, Fuentesumel,
Zafra pardal, Rute Aguilan, Cabra, Osuna,
Vaina, Marchena, Zúñiga, Sique, Porcuna,
Monroy otros lugares comedia la Cañonice
el Rey D. Af. el año en su 4. p. peno no los
que entre los otros lugares innominados se
ganase entonces Montilla; porque ya esta-
ba ganada de los Moros el año de 37. dicen
dolo Enrique Raca de Alfaro en su Chronica
Ms. en 1237. como el S. Rey D. Fer. do. a los
Moros las villas de Alburquerque, Sta Cruz, y Mon-
te Mayor a 18. de Julio: y en el mes de Agosto
como el castillo de Montilla, y la ballesta con
Molinos. Engr. a el gran cap. Gonzalo
Tor de Cor. tengo escrito que fue nob. de Cor.
y no de Mont. fundado en una carta de Af.
Gonzalo escrita en Napolis con fecha de 9. de
Ag. de 1504. a la Ciudad de Cor. la qual
dice así: Mui Magnifico S. Sr. hallandome
dijo de esa mui noble patria, de donde mi
origen y naturaleza proceden Yc. esta
carta copia Hilaro del archivo de la Ciudad
consta de ella que Gonzalo nació en Córdoba,
y tanto que allí tenía su caya: sus palabras no
duben trasladarse a senti do sin proprio y re-
mota. especial mance o lo no hai documento co-
mo ni autor sinchrota, que diga lo contrario,
queos preciga a dar ala. Cantor otro sentido

Mui or. mas venerado Due-
ño, Aunque no conozco a Vmd.
han llegado ami las noticias de
su abilidad, bondad, y justo protecc-
torello, fiado en su favor, y deica-
cion, me animo a molestarle, ofe-
riendome a su Disposicion, Desean-
dole sume por salud, y que con
ella disfrute las pros mas las
parcias; Conloque, y si le merezco
su Rsp. a mela prometo felicit-
tadienta Comberraron con
un indibido aorden Sencificatu
be la inordinada noticia de Vmd.
quelueg mela Ratifico, Diento
clerig que Vnde en cordoba
enellas Penetrie que conue d. a m
non impugnaba vmd. quel
gran Capitan, D. Gonzalo Tor

Suponiet ademas dano ser Constantino
ni ceremo; estas contrarias en este di-
ramen diciendo uno en una p^{ta} y otro en o-
tra. Mont.^a ni Cord.^a no pueden tener par-
te de Bug.^a de Gonz.^a pues nacio en el siglo
15. despues que murio su padre en Toledo
de partes in. Los archiveros de las Iglesias no
empiezan hasta bien emperado el siglo XVIII
enque el gran Cignator despues que su pu-
sieron en las Iglesias las paut.^a de Raymon
emperando esta obra por su Igl.^a de Toledo
yo disuero, que ademas de lo que presenta
debin en hacer constance por escrito al
fin.^a de cada uno seria tambien causa
el probar lo a los Judios de nacion, que ha-
bian antes tomado al Bug.^a castigandos.
porque ellos negaban el Raymon.

Gonz.^a de Cor.^a el antiguo tubo sus casas
pauca p^{ta} en Cor.^a en la collacion de S.^a N.
coras de la v.^a que se vinieron en 29.
de Aug.^a de la Era 1415. año de 1377 con Aug.^a
Pruge canese Mont.^a v.^a en ellos vivio y
biuieron sus descendientes hasta D.^a Pedro
for de Cor.^a padre de Gonz.^a y de S.^a N.^a de
Squilar, que tubo el palacio y fortaleza de
Montilla, como lo dicen Paulo Jairo y depen-
do aleg.^a p^{ta} furada sin advertir que estaba
donde producentem p^{ta} la p^{ta} rancia auri-
g^a de Montilla. Conque habiendose des-
cuiado este Cas.^a p^{ta} D.^a fern.^a V. porayen
doto el S.^a lino de Gonzalo venimos a
pazar en que desde Gonzalo el antiguo
hasta el p^{ta} del gran Cas.^a no naciaron estor-
gos en Mont.^a y que p^{ta} Gonzalo el gran
Esp.^a faltra pruebas y documen.^{tos}
En especie de vlin que cupiere a producir
furado es un desatino. Su escudo para
en la como graphia, en la Mummificia
en la Geographia, poniendo contras-
el throno de Ansonino, y aunque
citael conasegido por Estreus no hai
tal pues no se hallado en los papales

Cordeba fuere hiso. y natural desta
Cuidad dandosele, amia Capital Cor-
deba; y poniendose alas pruebas, semi-
Colega D.^a Lucas Tuxado; quera ha-
te en Roma; Parece, que entre sus
fundamentos; Naime, afundax super-
ramiento en algunas Cartas que sea
gran P^{ta} fediore escribio al M.^a
Cav.^a de las. Igl.^a; donde Con. futa la
non parece sequandari.

Esta novedad; aung.^e me con-
fiero totalm.^{te} ignorante de toda an-
tiquidad; me ha causado armonia;
dore apuxar, auynto; de. fux pario
nes; y hallan Laberinto. tengo Con-
forme dello, Reconquisto Cordeba año
de 1236, y luego. Mont.^a y otros Puellos
año de 1240. heviato semui poco
Meres a esta parte, en tribilegio Nal
antiguo, quememanimifestaron por
frime, enque se quita la Duda
y deale Laberinto de que vlin fieren
Mont.^a y parando luego amia nueva
experiencia heleido la fundacion prim.^a

de su heredero en Alcalá la Real, y el reu-
so del Sr. D. Juan de Sevilla es supuesto
pues me certifica este Caballero no tener tal
cosa, y si un M.S. en que se dice, que Aldon
y Mor estuvieron en Montilla, donde de-
jaron el apellido de Toro, que se sigue en Mon-
tilla: que Melchisedech estuvo en Mont.
y que de aquí se lleuó a Jerusalem el vino,
p. que se consagrara, con otros dispa-
tes, que mas desacreditan que honran.

Dudo mucho de que haya privilegio tan an-
tiguó, ni el que se exprese que Montilla fue
Villa. Las piedras de Aguilar, el Itinerario
de Antonino y las piedras de Abencacer y
Monte mayor contradicen esto. Si acaso
hay tal privilegio malo participara, p. ver-
lo y reflexionarlo, y si fuere tal
que merezca credito, fundare sobre el
con abandono de q. hasta ahora se ha
escrito &c. Montoro y Caza 2. de 1776.

S. Vc.

Juan de Lopez
de Caceres

Sr. D. Juan de los Rios y Toranzo

y del humer Mayorazgo de la
ma Casa de Cordoba, y la del
Segundo de los hermanos y Mon-
temaizor; ambas situadas en
Cordoba, donde es constante que
esta antiquissima, nobilissima,
Casa como su apellido de Cordoba
y entabio su antiguo Solar con
el nuevo Apellido: tambien he
voto por fin que esta antiquo
Mayorazgo llamado de Canete,
se amplie, y hase estado, uniendolo
alas Casas de Aguilar, Niega y
Rio de Mont. end. Tomado de
Cordoba, antiguo que como ya
diciendo de su Estado; que hexa tan
Poderoso fomo en Mont. a su Pa.
lacio; lo avio, Nadico su auento;
vino sus Contadurais, y siguió sin
perder a esta su antigua Ca-
sa en Cordoba; donde naturalm.
daxa bueltas, como hizo
hizieron sus hijos y Nietos



Las mas de sendas hasta alho Gran capitán q^e
fue su vniuerso q^e Como segundo alacari y herim
del Gran^{do} Alonzo Aguilar; siguió con cará
propia Conocida y solar guardado, pondeste
nombre; abiendo desado no pocas Niquias d^eren
hijo desta tierra; Como aora medizen N^{ro}
taroni desto guada de quese ruisio Cartas, dando
se por hijo & Coroba; ya un enotro tiempo, oy le
hallaban fce a Bay^{no} no puedo menor & supli
can medro enero, taberida; puna y baque de
todo enro; pues aun siendo Tientas las Cartas
pudieron ser hifas, no del peculiar N^{ro}am^{to}
y si del antiguo oxupin del solar; y hablan
con espezia de categoria; y alaron a aquella, por
mera Memoria; pues muchos llaman subai
taia aui antiguo solar; por N^{ro}pecto ael
y no por el peculiar n^{ro}am^{to} Confio debeatm
esta America, me ofusco creabile espero sud
ordenes y q^e Dios leg^e C^{on} D. D. Mont^e a Dia 22^a
75.



Al N. N^{ro} su seg. asento veni
Gran Ensayo N^{ro} de enro

En D^{ra} D^{ra} Lopez Cardenas

